

RESOLUCIÓN No.011

Por medio de la cual se convoca a elección de los dos Representantes de los Estudiantes al Comité Curricular de la Escuela de Administración del Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar la respectiva convocatoria para elección de los dos Representantes de los Estudiantes al Comité Curricular de la Escuela de Administración del Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONVOCATORIA: Convóquese a elección de los dos Representantes de los Estudiantes al Comité Curricular de la Escuela de Administración del Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, para proveer los cargos de Representantes de los Estudiantes al Comité Curricular de la Escuela de Administración del Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Inscripción se hará hasta el día 10 de octubre de 2012. Los requisitos deben ser:

1. Estudiante matriculado en el programa de Administración del Medio Ambiente.
2. Estudiante con el 80% de Programa de Administración del Medio Ambiente Cursado y aprobado.

ARTICULO TERCERO: JURADOS: Los jurados designados para la mesa de votación

8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Miguel David Cardona Ramírez 1093218863
Jean Piere Londoño Grajales 1088241694

10:00 a.m. a 12:00 m.

Danna Alexandra Calvo Ayala 1059700689
Yuliana Salazar Duque 1088273693

2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Santiago Lujan Rueda 1088006682
Angela Maria Rodríguez Gómez 1088285556

Por medio de la cual se convoca a elección de los dos Representantes de los Estudiantes al Comité Curricular de la Escuela de Administración del Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

4:00 p.m. a 6:00 p.m.

Carolina Henao Rios 1130679981
Lina Marcela Rios Botero 1088265742

ARTICULO CUARTO: UBICACIÓN MESA DE VOTACIÓN: Se ubicará una sola mesa de votación en lugar visible adyacente a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTICULO QUINTO: FECHA DE ELECCIÓN: Fíjese el día viernes 12 de octubre de 2012, como fecha para la realización de la elección de que trata la presente Resolución, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m, y entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m.

ARTICULO SEXTO: LISTA DE SUFRAGANTES: Estudiantes matriculados en el Programa de Administración del Medio Ambiente.

ARTICULO SÉPTIMO: DE LOS ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: Los jurados realizarán el escrutinio de las mesas correspondientes en audiencia pública y contabilizarán el total de votos por cada candidato, de dicho resultado se levantará un acta que firmada por los jurados e igual número de testigos, se remitirá a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Ambientales para lo de su competencia.

ARTICULO NOVENO: DEL APOYO LOGISTICO: La Decanatura, coordinará y dispondrá lo necesario al apoyo logístico del certamen electoral, para lo cual contará con la asistencia y colaboración de las demás dependencias administrativas de la Facultad.

PARÁGRAFO: Todas las requisiciones de tipo logístico deberán estar dispuestas el día anterior a la elección.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Pereira hoy 15 de septiembre de 2012



Dr. JHONIERS GUERRERO ERAZO
Decano Facultad de
Ciencias Ambientales

Gloria Patricia S.